Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 3.340

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 32 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986 de 18 de Abril, se publica la relación del Plan de Obras y Servicios de 1987 a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el plazo de diez días.

	NUMERO	SUBVENCIO	ESTATAL	APORTACION (AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
TIPO BE OBRA	DE OBRA	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL
1. OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO.								į	
1.1 ORRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	52	27.410.000		62.138.250	<u>.</u>	87.807.000			177.355.250
1.2 RED DE DISTRIBUCION.	2	1.500.000		. 1,265,000	! !	840.000	ľ		3,605,000
1.3 SANEANIENTU	14	11,770,000	,	9.600.000		6.022.000			27.392.000
TOTAL PROGRAMA 1	.68	40.680.000	ws."	73,003,250		94.669.000			208.352.250
2. VIAS FROVINCIALES/MUNICIFALES	1				,			• '	
2.1 OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVOS CAMINOS.	2	1.550.000		1.135.000	. ,	550.000			3,235,000
TOTAL PROGRAMA 2	2	1.550.000	!	1.135.000		550,000			3,235,000
6. EQUIPAMIENTOS DE NUCLEOS.			! !				,		,
6.1 OBRAS DE URBANIZACION Y PAVIMENTACION.	181	104.710.000		102.183.750	ļ.	83.946.000) .		290.839.750
6.4 OBRAS VARIAS NO INCLUIDAS EN OTROS PROGRAMAS.	33	6.860.000		15.928.000) :	51,535,000) ·		74.323.000
TOTAL PROGRAMA 6	214	111.570.000	ļ	118.111.750		135,491,000			365.162.750
TOTAL PROGRAMAS	284	153.800.000	1	192.250.000		230.700.000	-1		576.750.000

NUMERO	HUNÍCIFIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	NISK PER-	SUBVENCIO	estatal.	APORTACION (AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
OBRA	ENTIMAD ENTIMAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE DBRA	BENEF.	NUM.PER- SONAS D. BENEFIC.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C.	TOTAL
	ORRAS DE CARACTER HIDRAULICO.	1	i	i			 		•			,
	OBKAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.				i !							
. :	OBRAȘ DE PROSPECCION Y ALUMBRAHIENTO DE AGUA					· .		,				
1	ADKADA.LA Fresa en la Garganta de "Los Hornillos"	111		1.721			1.620.000		3,000,000			4.620.000
. 2	ARENAS DE SAN PEDRO Mejora abastecimiento y sameamiento	111		6.999] 		1.066.250		1.980.000	٠,		3.046.250
3	 BARCO DE AVILA Mejora del abastecimiento, 2º fase	111		2.642			2.185.000		4.050.000		,	6.235.000
4.	BARRACO,EL Abastecimiento a RINCONADA,	111		2•247	1		373.000	'	692,000			1.065.000
`5	 CAREZAS DEL VILLAR Abast0.agua incorporación Presa La Mata	111		747			1.000.000		1.850.000			2.850.000
6	CANDELEDA Obra de caracter hidraulico.	111		5.509			2,940,000		5,455,000	<u>.</u>		8,395,000
¥	CASAS DEL FUERTU DE VIL Ampliación red de abastº y sameamiento	111		151	! !		300.000		550+000		÷	850,000
•	CASILLAS Ampiración y reforma abaste, agua potabl	111		1.126	2.150.000		1.160.000] 		3,310,000
9.	 CERREROS Mejora abastecimiento de aguas	111		3.419	3,250,000		1,750,000] 		5,000,000
10	l CEPEDA LA HORA Ampliación abastecimiento de aguas	111		217	! !		350.000]	650,000			1.000.000
11	[COLLADO DE CONTRERAS Captación y construc, deposito regulador	111		366			540,000		1,000.000			1.540.000
. 12	CUEVAS DEL VALLE i Fresa de aguas, 2ª fase	111		702	1.650.000		890.000			į		2.540.000

I NUMERO	HUNICIPIO ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	NUM FER-	SUBVENC10	ESTATAL I	APORTACION (AYUNTAHIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
ÜBRA	i. ENTIDAD ENTIDAD	DE	I BENEF . I	SONAS D. BENEFIC.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL
13	FUENTES DE AND Captación de aguas 2º fase	111		312	,		515,000		950+000			1,465,000
- 14	GOTARRENDURA Abastecimiento y 2º fase de perforación	111		249	800.000		430,000				į	1.230.000
15	LANZAHITA Abastecimiento de aguas	111 c		991			1,080,000		2,000,000			3.080.000
16	MALFARTIDA DE CORNEJA Abastecimiento de agnas.	111		354		ĺ	565.000		1.050.000			1.615.000
17	MEUINILLA Abastecimiento de aguas	111		393	·		620,000		1.150.000		 	1,770,000
18.	MUNDGRANDE Rep. rød abastg y Hav. anejos.	111		142	660,000		360,000					1.020.000
19	NAVALMORAL Construcción presa para abastecimiento	111		798			1.025.000		1,900,000	, ,		2,925,000
20	NAVAUUESERA Ampliación captación aguas	111		100			270,000		500.000		İ	770.000
21.	NAVARREVISCA Mejora del abastecimiento de aguas	111		548	1.400.000		755+000	, .				2,155,000
27	NAVATALGORUO Embalse aguas	111		1.385			460.000		850.000			1.310.000
23	NAVATEJARES Captación de agua	111		218	,	į	424,000		786.000		}	1.210.000
24.	PASCUALCOMO Captación de aguas	·111		95	ļ		270.000		500.000			770.000
25	PIECKAHITA Abastecimiento de aguas	111		2,516	ĺ		2.100.000		3,900,000	·		6.000.000
26	PIEDRALAVES Ampliación redes de abastecimiento	111		2.253	3,500,000		1.885.000				.	5.385.000
27	RIUFRIU Abastecimiento de aguas	111 .		: 455		ļ	700.000		1.300.000			2.000.000
28	SAN BARTOLOME DE PINARE Captación de agua arroyo El Collado.	111		940			1.105.000		2.050.000			3.155.000
24	SAN JUAN DE LA NAVA Abastecimiento de aguas.	111	١ .	831 j	.	,	970.000		1,800,000		1	2,770,000
30	SAN JUAN DEL OLMO Ampliación abastecimiento de aguas	111		282	Ì		515.000		950.000			1.465.000
31	SANTA CRUZ DE PINARES Ampliación abastecimiento aguas	111		289	. 950+000	ļ	515,000					1,465,000
32	SANTA MARIA DE LOS CABA Captación y conducción Carrascal, y Colla	111		397			_ 7 <u>45.000</u>	·	1,380,000		.	2.125.000
33	SERRADA, LA Sondeo	111		193		٠. ١	380.000	, j	700.000		-[1.080.000
34	SOTILLO DE LA ADRADA Retención aguas	111	ļ	3.243	-	Ì	2,345,000		. 4,350,000	,	.]	6.695.000
35	VILLAFRANCA DE LA SIERR Ampliación red abastecimiento aguas	111	.	325			515.000	ļ	950.000		.]	1.465.000
36	DIPUTACION PROVINCIAL Cicle hidraulice y obras urgentes.	111	- '				14.265.000	.	26,494,000	İ	Ì	40.759.000
3 <i>7</i>	DIEGO DEL CARPIO Aguas en Diego Alvaro	111		· .			810.000	.	1.500.000		į	2.310.000
	TOTALES OBRAS DE PROSPECCION Y ALLHERANI	ENTO D	E AGUA.		14.360.000	1	47 - 798 - 250	. 1	74.287.000	 	1	136.445.250

INU	MERDI	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPD	IENTID.	INUH-PER-	SUBVENCIO	ESTATAL .	APORTACION	AYUNTAMIENTO	APORTACION I	DIPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
i	BRA	ENTIDAD ENTIDAD MUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE IORRA	BENEF.	SONAS D.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C.	#DTAL
1	.	OBRAS DE CONDUCCION DE AGUA			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	38	GUISANDO Canalización agua para abastº, del Valle	112	1	934	2.000.000		1.080.000	İ			·	3.080.000
.	39	TIEMBLO,EL Condici aguas de depósito a presa	112		3,934	3.250.000		1.750.000					5.000.000
		TOTALES DRRAS DE CONDUCCION DE AGUA				5,250,000		2.830.000	I	i	l i		8.080.000

INUMERO	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	NUM PER-	SUBVENCION	ESTATAL (APORTACION	AYUNTAKIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	4000740740	
DBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DEC	BENEF.	SONAS D.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	APORTACION JUNTA C. Y LEON.	PRESUPUESTO TOTAL
	. OBRAS JE TRATAMIENTO Y PURIFICACION DE AGUAS	BLANCA	S.			·						
40	NAVALUENGA Depuradora de aguas, 2≧ fase	113		2.209	3.400.000		1.835.000	•			,	5,235,000
J	TOTALES OBRAS DE TRATAMIENTO Y PURIFICA	CION D	E AGUAS	BLANCAS.	3,400,000	<u>!</u>	1.835.000	1	<u> </u>	l		5.235.000

NU	MERO		TIPO	ENTID.	 NUH.PER-	SUBVENCIO	N ESTATAL	APORTACION .	AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)		 1
0:	ŁRA I	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE OBRA	BENEF.	SONAS D.	COOPERACION	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	APORTACION JUNTA C. Y LEON.	PRESUPUESTO
		OBRAS DE DEPOSITOS REGULADORES DE ABASTECIMIE	NTO.										
	41.	Alanero Nuevo deposito para abastº. demiciliario	114		439			675.000		-1.250.000	į		1.925.000
1	42	AKENAL,EL Ampliación abastº, y construc,deposito,	114		1.258	2,450,000	. 1	1.320.000					3,770,000
4	13.	BLASCOMILLAN Construcción depósito de aguas	114		464			730+000		1,350,000			2.080.000
1 4	4	LLANOS DE TORMES,LOS Construcción deposito abastecimiento	114		206			420.000		780.000	·	٠. ا	1,200,000
1 4	is.	NAVA DE AKEVALO Nuevo depósito en Nagazos	114		1.260	1.950.000		1.050.000	,			, .	3.000.000

NUMERU	MUNICIPÍO,ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	INUM . PER-	SUBVENCIO	Y ESTATAL	APORTACION	AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	DDEC: E: E020
UBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	I DE I OBRA	I BENEF.	SUNAS D. BENEFIC.		OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	PRESUPUESTO TOTAL
46	NAVA DE AREVALU Nuevo depósito de agua en Noharre	114		1,260		· · · · · · · · · · · ·	535.000		990.000			1.525.000
47.	FEDRO BERNARDO Depositos reguladores	114		2.035			1.700.000		3.150.000	•		4,850,000
48.	RIOCABALO Deposito regulador de aguas, 2ª fase	114		283	ı		485.000		900,000			1,385,000
49	SAN ESTEBAN DEL VALLE Deposito de aguas	114		1.284			1,295,000		2,400,000		į	3,695,000
50	SANTA MAKIA DEL TIETAK Deposito regulador para abastecimiento	114		377			600.000		1,100,000		į	1,700,000
51	SIGERES Terminación depósito	114	!	112	·	į	270.000		500.000		. į	770,000
	VELAYOS Nuevo depósitos para abasto de aguas	114	į	374	į	į	595.000		1,100,000	į	•	1,695,000
	TOTALES OBRAS DE DEPOSITOS REGULADORES I	E ABAS	TECIMIE	NTO.	4.400.0001	<u>-</u>	9.675.000	<u> </u>	13.520.0001	<u> </u>		27,595,000

NUMERO	HUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	NUH.PER-	SUBVENCIO	S ESTATAL	APORTACION	AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	both in itera
DBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIU COLECTIVA SINGULAR	DE OBRA	BENEF.	SONAS D. BENEFIC.	COOPERACION.	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C.	PRESUPUESTO TOTAL
	RED DE DISTRIBUCION,						·]		
	'OBRAS DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUA.									_		
<i>53</i> .	HORNILLO,EL Hejora red de abastecimienta y distribuc	121		577	1.500.000	,	810.000				W.	2.310.000
54	NAVACEPEDILLA DE CORNEJ Abastu y saneto de agua en el anejo, 14F	121	"	214			455.000		840.000			1.295.000
	TOTALES OBRAS DE DISTRIBÚCION DOMICILI	ARIA DE	AGUA.		1,500,000		1.265.000	1	B40,000	<u> </u>	<u>-</u>	3.605.000

UMERO I	MUNICIFIO ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	I NUH.PER-	SUBVENCIO	ESTATAL	APORTACION A	AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	
OBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE OBRA	IBENEF.	SONAS D. BENEFIC.	1	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	PRESUPUESTO TOTAL
į	SANEAMIENTO .]	, .] , , ,
ļ	OBRAS DE ALCANTARILLADO				·	,	٠ .			·	i	
55	AREVALO Mejora redes agua y alcantarillado.	131		6.795			· 870.000		1.612.000			2.482.000
56	HERNUY ZAPARDIEL Afirmado de Colector	131		324		, l	515,000		950+000			1.465.00
37	RLASCUBANCHO Desagüe de la Laguna	131		233			410.000		750.000			1,160,00
58	CASAVIEJA Term, colector y estación depuradora.	131		1.881	2.600.000		1.400.000	,				4.000.00
59	CISLA Ampliación red de agua y alcantarillado	131		. 312	.	Ì	280.000		520,000			B00+00
50:	FLORES DE AVILA Desague y pav. en localidad y anejo.	131		177	1.920.000	. <u>.</u> 1	1.035.000				. •	2.955.00
51	HORCAJO DE LAS TORRES Reparación red de sameamiento	.131		1.091			430,000		800,000	. ' ~		1.230.00
67	MONBELTRAN Colectores, 2ª fase	131		1.479			210.000	.	390,000			600.00
63	NAVAHUNDILLA Ampliación redes de sameamiento	131	,	131		:	270.000	, j	500.000		-	770.00
64	POYALES DEL HOYO Entubamiento red de sameamiento	131		982	2.100.000		1.135.000					3,235,000
55	SAN PASCUAL Sameamiento	131		96			· 270,000		500,000			770.000
66	SANTIAGO DEL TORMES Construcción fosa septica en Aliseda Tor	131		519	1.300.000		700.000					2.000.000
	TOTALES OBRAS DE ALCANTARILLADO			*	7,920,0001	 	7,525,0001	` i	6,022,000	<u> </u>	<u></u>	21,467,000

		:	<u></u>									•
NUMERO	HUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	NUN-PER-	SUBVENCIO			AYUNTANIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)		
OBRA	ENTIDAD ENTIDAD MUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE	DEPET.	SONAS D. BENEFIC.		OTRAS	FONDOS	PANCO CREDITO		I	APORTACION I	PRESUPLESTO
.			l		LOCAL	SUBVENCIONES	PROPIOS	FOCAT	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	Y LEON.	TOTAL
.	OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS	Anteri	DRES	٠,								
اما			1				ل ۳۰۰ ماند]	/	
67	MAELLO Canalización arroyo Milano	133		794	1.900.000		1.025,000			'	1	2,925,000
68	SOLOSANCHO Entubar arroyo	133		1.457	1.950.000	-	1.050.000					3.000.000
	TOTALES OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMEN	TARIAS	DE LAS	ANTERIORE	3.850.000		2,075,000			<u> </u>	. 1	5.925.000
<u>i i</u>	TOTALES OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO.				40.680.000		73.003.250		94.669.000	•	<u></u>	208.352.250

NUMERO I	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TTPO	ENTIN.	INSH. PER-	SUBVENCION	ESTATAL .	APORTACION	AYUNTAHIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
ORNA	ENTIDAD ENTIDAD MUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE OBRA	BENEF	NUM.PER- SONAS D. IBENEFIC.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL
	VIAS PROVINCIALES/HUNICIPALES	i	i	į						i i		İ
 .	OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVOS CAMINOS.				! !							
	DE CARRETERAS PROVINCIALES.											
69	SAN BARTOLUME DE BEJAR Acceso al pueblo desde Carret, de Bejar	211		150			300,000	-	550.000			850.000
70	SAN FEDRO DEL ARROYU Acondicionamiento travesia CN-501	211	i	602	1.550:000		835,000					. 2.385.000
	TOTALES DE CARRETERAS PROVINCIALES.				1.550.000		1.135.000	1	550.000			3.235.000
[TOTALES VIAS PROVINCIALES/MUNICIPALES				1.550.000		1.135.000		550.000			3.235.000

1			-								•	
INUMERO	HUNICIPIO,ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TTEO	ENTTH.	NUM.PER-	SUBVENCIO	n estatal	APORTACION /	AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION I	PRESUPUESTO
OBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR .	DE OBRA	BENEF.	SONAS D. BENEFIC.	COOPERACION ·LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	 BANCO CREDITO LOCAL	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL ,
	EQUIPAMIENTOS DE NUCLEOS.	i							,		.,	
	OBRAS DE URBANIZACION Y PAVIMENTACION.					_						
	OBRAS DE ALUMBRADO FUBLICO.				;				'. !	,		İ
ZĮ.	 CONSTANZANA Reforma alumbrado en localidad y anejo.	611		245	,		520,000		960.000			1.480.000
FZ.	HERRADON,EL Alumbrado público en localidad y anejo.	611		538			95,000	ļ.	1,680,000] . [1.585.000
73	 HORCAJADA,LA Mejora del alumbrado público en El Hoyo	611		1.180			525+000		975,000			1.500.000
74	l LUSAR,EL Mej. del alumbrado público en 4 barrios	611		271			585.000		1.080.000			1.665.000
75	MAKTIMERRERO Mejora alumbrado público	611		237			405.000		750,000			1.155.000
76	MIJAKES Atumbrado público, 4ª fase	611		1,160			1.215.000		2,250,000			3.465.000
11	OJOS ALBUS Alumbrado P. 2ª fase y pavimentación	611		33	٠.	<u> </u>	270,000		500₊000		i	770.000
76	PEGUERINOS I Inst. alumbrado p. Localidad y anejo	611		463			840.000	,	1.560.000		! !	2,400,000
:74	SANCHIURIAN Mejora alumbrado público	611		968			700,000		1.300.000			2.000.000
80	VILLAR DE CORNEJA Alumbrado público	611] -	148			270,000		500,000			770,000
	TOTALES OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO.				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1	5.235.000	1 .	11.555.000	1 .		16,790,000

NUMERO	MUNICIPIO,ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTTP.	INUM.PER-	SUBVENCIO	ESTATAL.	APORTACION	AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
OBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUÑICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE OBRA	BENEF.	SONAS D. BENEFIC.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL
į	DE ACERADO Y PAVIMENTACION DE CALLES Y PLAZAS	· •	· 	·								
81	ALBORNOS Favimentación de calles	613		326	950.000		515.000	*			-	1.465.000
82`	ALDEANUEVA DE SANTA CRU Favimentación de calles	613		306	900.000		4B5.000		, <i>'</i>			1.385.000
83	ALDEASECA Favimentación de calles	613		434	: .		675.000	! !	1.250.000		,	1.925.000
84	ALDEHUELA,LA Pav. calles en localidad y anejos	613		393	1.380.000	:	745.000	' 		-		2,125,000
85	AMAVIDA Pav. de calles en localidad y amejo	613		271	,		550.000	 	1.020.000		·	1.570.000
86	ARENAS DE SAN PEDRO Pav. de calles en localidad y anejos	613		6,999	5.940.000		3,198,750	· ·	 			9.138.750
87	AREVALILLO Pavimentación de calles	613		240			435.000		B00.000		٠.	1.235.000
88	AREVALO Pavimentación de calles.	613		6.795	4.838.000		2.605.000					7.443.000
89	AVEINTE Pavimentación de calles,	613	Ì	205] 	, i	380.000		700,000		·	1.080.000
90	AVELLANEDA Favimentación de calles, -	613	•	112			. 270,000		500.000	.		770.000
91	RARROMAN Favimentación de calles	613		364			570.000		1.050.000	-		1.620.000
· 47.	BECELAS Pavimentación de calles.	613		700	·]		180,000		330,000			,510.000
93.	BECEDILLAS Pav. de cailes en localidad y amejo.	613		245			520.000		960-000		,	1.480.000
94	BERCIAL DE ZAPARDIEL Pavimentación de calles	613		416	1.204.000		651,000					1.855.000
95	BERLANAS,LAS Favimentación de calles	613		436	1,250,000		675+000					1,925,000
96	BERROCALEJO DE ARAGONA Pavimentación de talles	613		40			270,000		500+000		,	770,000
97	BLASCONUNO DE MATACABRA Pavimentación de calles	613		42			270.000		500.000			770,000
98	ROHODON,EL Favimentación de calles	613		283			485.000	,	900,000		·	1,385,000
49	BUHDYO Pav. de calles en localidad y amejos	613		· 852	2.160.000		1.165,000	1	<u> </u> 		,.	3,325,000
1ao	 RONILLA DE LA SIERRA Pav. de calles en localidad y anejo.	613		319	1.140.000		615.000					1.755.000

11	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	FNTTT	NUH.PER-	SUBVENCION	ESTATAL	APORTACION A	AYUNTAHIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
NUMERO	ENTIDAD ENTIDAD MUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE DE DBRA	BENEF .	SONAS D.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	IBANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C.	TOTAL
	District	417		97			325.000		600,000			925.000
101	RKARUS Pav. de calles en localidad y anejos.	613		176			390,000		720,000	,		1,110,000
102	BULARRUS Pav. de calles en localidad y anejos.	613			2 (50 000		1,430,000	1	120.000		•	4.080.000
103	PURGOHONDO Pavimentación de calles.	613		1.595	2,650,000			1				1.465.000
104	CAREZAS DE ALAMBRE Pavimentación de calles.	613		326.	950,000		515.000				ļ !	1.310.000
105	CAREZAS DEL POZO Pavimentación de calles (613		269	850.000		460.000	-	Fan an		<u> </u> 	
.06	CANALES Favimentación de calles	613	 	101			270.000	}	500.000			770.000
167	CANDELEUA Hejora y accesos a depuradora.	613		5.509			35,000		65.000			100.000
108	CANDELEDA Encintado de aceras de la C-501.	613		5.509			70.000	1 '	130.000	i		200,000
199	CANDELENA Pavimentación de calles en EL RASO.	613		5.509	٠.		620,000	!	1.150.000)		1.770.000
110	CANTIVEROS Pavimentación de cattes	613		401	1.150.000		620.000				`	1.770.000
11/	CARDENOSA Pavimentación de calles.	613		732	1.750.000 l		945+000	:				2.695.000
117	CARRERA,LA Pav. de calles en localidad y amejos.	613		392	1.320.000		715.000		1			2.035.000
113	CASASOLA Pav. de caites en localidad y amejo	613		297	1,140,000		615.000				1	1.755.000
114	CASAVIEJA Pavimentación de calles	613	ļ	1.881			350 ≠000)	650.00) '	1	1,000,000
115	l I CEPREROS I Pavimentación salida a la Tarauela	613		3.419	1.273.000		2.003.000		77.00	o i		3,353,000
116	l CILLAN Favimentación de calles	613		191		} . 	350,000		650.00	o i		1.000.000
111	COLILLA,LA Pavimentación de calles	613		271	1 1 850,000		460+000					1.310.000
118	COLLADO DEL MIRON	613		164	i !		325.000		600.00			925.000
119	Favimentación de calles CRESPOS	613		938		İ	625.000	o	1.160.00	0		1.785.000
120	Pavimentación de calles.	613	-	838			270.000	o	500.00	o	} 	770.000
17#	Pavimenfación de calles en Chaherrero 	613	-	838	1		270.00	0	500.00	o .		770.000
122	Pavimentación calles en Pascualgrande CHAMARTIN	613		159			300,000	0	550.00	0	Ì	850.000
123	Pavimentación de calles IONJIMENO	613		156			300.00	o	550.00	ю	İ	B50.000
124	Pavimentación de calles NONVIDAS	613		107			270.00	0	500.00	ю		770.000
125	Pavimentación de calles ESPINOSA DE LOS CABALLE	613	1	141	 		270.00	ю	500.00	ю '		770.000
126	Favimentación de calles y red de agua	613	}	1.243	2.400.00		1.295.00					3.695.000
	! Pavimentación de calles !	613	•	168			300.00	00	550.0	201		850.000
127	FRESNEDILLA Pavimentación de calles	613		456	1.300.00	j	700.00	1	ļ			2.000.000
128	Favimentación de calles		,	420	1.200.00		650.00		1		1	1.850,000
129	FUENTE EL SAUZ Pavimentación de calles .	613		Ì	1		420,00		780.0	200 2		1.200.000
130	Pav. calles en Gallegos y Altamiros.	613	1	176	,		420.00	1	780.0	1	ļ	1.200.000
131	GALLEGOS DE SORRINOS Pav. de calles en localidad y amejo.	613		162			ſ		500.0	1	-	770,000
132	GARGANTA DEL VILLAR Favimentación de calles	613	1	132	}		270.00	Ι,]	~		2.850.000
133	GAVILANES Pavimentación de calles	. 613	3	858	1.850.00	0	1.000.00	001				
134	GEMURO Pavimentación de calles	613	3.	323	950.00	ю	515.0	00 j	į	İ	1.	1.465.000
135	GILBUENA Pavimentación de calles	613	3 "	255	•		430.0	00	. 800+0	000 j	· 	1.230.000
136.	†	613	3	101			270.0	00	500.0	000		770.000
134		. 61	3	86			325.0		600.0	000		925.000
138		613	3	172	2		325.0	* 1	600.0	000		925.000
139		61	3	285	5		485.0	, ,	900.0			1.385.000
140	i	. 61	3	470	1.350.0	00	730.0	000	.	,		2,080,000
141	.	61	3	35		1	650.0	xioo	1,200,	000		1.850.000
142	L HOTIDA IATA IA	61	3	1.18	1.785.0	00	965.0	000		:		2.750.000
1.93	Fav. de calles en localidad y anejos. HORCAJO DE LAS TORRES	- 61	3 .	1,09	1 1.300.0	. ·	700.0	000		-		2.000.000
14	Pavimentación de calles HOYOCASERO.	61	.3	56	9 1.450.0	∞ -	780.0	000	-			2,230,000
14	Pavimentación de Calles	61	}	2.71	4 4.200.0	∞	2.265.0					6.465.000
; 14	Pavimentación de calles	- 1	-	-	1	1	1	ì	-	l	i	1.295.000
14	6 HOYORKEDONDO Pav. de calles en localidad y amejos.	61	13 i	23	2 <u>j</u>	į	455.0	000 j	840.	000		- Paris 7 7-00

IERU	MUNICIPIO,ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA ENTIDAD ENTIDAD	TIPO DE	ENTID.	INUM.PER- ISDNAS D.	SURVENCIO	. COIHIBL	HFUKTACION :	AYUNTAHIENTO	AFUNIACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUEST
KA	HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	OBRA	DENEF.	IBENEFIC.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	 BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	I IBANCO CREDITO LOCAL	JUNTA C. Y LEDN.	TOTAL
143	HOYOS BEL ESPINO	613		416	1,200,000	 	450,000					1.850.0
149	Pavimentación de calles HURTUMFASCUAL:	613		209		-	485,000		700.000		٠, ٠	1.385.0
	Pay, de calles en localidad, y amejos.	613		139	1 %		270.000				,	770.0
50	JUNCIANA Pavimentación de calles.								500₊000 		_	
'SI	LANGA Pavimentación de calles	613		645	1.650.000		890.000					2,540,0
52	MADRIGAL DE LAS ALTAS I Pavimentación de calles.	613	4	2,336	3.600.000		1,940,000					5,540,0
53	MAMBLAS Favimentación de calles	613		329	1.000.000		• 540.000		}			1.540.
54	HANCERA DE ARRIBA	613		264			430,000		800.000			1.230.
55	Favimentación de calles. MANJABALAGO	613		137			. 325,000		600,000	'		925.
56	Fav. de calles en localidad y anejos.	.		1					'			
ı,İ	Favimentación de calles	613		69	1		270.000		500,000 -		,	770.
1	MARTINEZ Pavimentación de calles	613	ļ .	325	1.100.000	4	595.000					1.695.
58	MEDIANA DE VOLTOYA Favimentación de calles	613	İ	126			270,000		500.000			770.
9	MENGAMUNOZ Pavimentación de calles	613	-	95			27ó.000		500.000			770.
0	NESEGAR DE CORNÉJA	613		171			325,000		600,000			925.
1	Pavimentación de calles. MINGORRIA	613		654			170,000		310.000	.'		480.
. 1	Pavimentación de calles en Zorita.	-		Ju				•	310,000	İ		٠.
2	MIRON,EL Pav. de calles en localidad y amejo.	613		483	1.620.000		875,000					2,495,
3	MIRUNCILLO Favimentación de calles	613		170			325.000		600,000			925
4	MIRUENA DE LOS INFANZON Pavimentación de calles	613		334	1.100.000	,	595,000					1.695.
5	MONBELTRAN Pavimentación de calles en LA HIGUERA.	613		1.479			310.000		570.000			890
6.	HUMBELTRAN	613		1.479			541,000	·	1.004.000	. :		17545
7	Encintado aceras y pavimentacion. MONSALUPE	613		175			325,000		600.000			
	Pavimentación de calles				[-		•				925
8	MURALEJA DE MATACARRAS favimentación de calles	613		118			270.000		500.000			770.
9	MUNANA Pav. de calles en localidad y anejo.	613	١	734	2.100.000		1.135.000		·			3,235
0	MUNICO Pavimentación en RINCONADA.	613		221			` 85,000	ļ	150.000	i '		235
7	HUNGGAL INDU	613	 .	505	1.560.000		840.000			ļ	,,	2,400
7	Rav, de calles en localidad y anejo. MUNOMER DEL PECO	613		136			270,000	<u>'</u>		ļ		
	Pavimentación de calles	1		 					500.000			770
3	HUNOPEPE Favimentación calles	613		130			270.000		500.000			770
4	HUNUSANCHU Fav. de calles en localidad y anejos.	613		272	1.080.000		585.000	-				1.665
75	MUNOTELLU Favimentación de calles	613	:	206			380.000	,	700.000			1.080
16	NARRILLOS DEL ALAMB	613		251	İ		485,000		900.000		i I	1,385
z i	Pav. de calles en localidad y anejo. NARRILLOS DEL REPOLLAR Pavimentación localidad y Benitos	613		. 121			325,000		600.000			925
	•	613	1	342	1.000.000		•.					•
9	NARROS DEL CASTILLO Pavimentación calles	.		1	1.000.000		540,000			:		1.540
1	NARROS DEL PUERTO Pavimentación de calles	613		85	ļ		270,000		500.000			770
10	NARROS DE SALDUENA Pavimentación calle Iglesia	613		294	950.000		515,000					1,465
/	NAVAULIOS Pavimentación de calles	613	 	. 116			270.000		500.000			. 770
2	NAVAESCUR1AL	613	!	158	<u> </u>		360,000	·	660,000			1.020
9	Pav, de calles en localidad y amejos, NAVALACKUZ	613		492	1.400.000		755,000					2,155
211	Pavimentación de calles NAVALUNGUILLA	613		669				;	F/2 5 22			
	Pavimentación de calles en NAVALGUIJO.	1					305.000		560.000			· 865
:#* .	NAVALUSA Favimentación de calles	613		675	1.550.000		835.000					2.385
.	NAVALPERAL DE PINARES Pavimentación de calles	613	İ	1.006	1,950,000	.	1.050,000					3.000
7	NAVARREDONDA DE GREDOS Pav, calles en localidad y anelo.	613		650	1,950,000		1.050.000				• •	3,000.
z l	NAVAS DEL MARDUES, LAS	613	i"	4.116	4.900.000		2.640.000	,				7 540
9 1	Pavimentación de calles NAVATALGORDO	613		1.395			٠.					7.540.
1	Fav. de calles en VILLANUEVA DE AVILA.	1		1		,	350.000	ļ	650,000			. 1.000.
-	NEILA DE SAN MIGUEL Pavimentación de calles	613		187			350.000		650.000			1.000.
7	NIHAKKA Pavimentación c/ Reguerillos, Psasadoras	613		262	850.000		460.000					1.310.
2!	URBITA Pavimentación de calles	613		129	-47		270.000		500.000) 	770+
- 1	OSO, EL	613		321	950,000		515.000	,				- 1,465,
3							220000			!	1	"140O+i
4	Pavimentación de cálles PADIENNUS Pavilocalidad y anejos:	613		346	1.140.000		615.000	, ,				1.755.0

IUMEKO I	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTID.	I NUK . PER-	SUBVENCIO	ESTATAL	APORTACION	AYUNTAMIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUES
DBKA	ENTIDAD ENTIDAD MUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE LOBRA	BENEF.	SONAS I.I BENEFIC.I	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	 BANCO CREDITO LOCAL	i FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C.	TOTAL
196	PALACIOS DE GUDA	613		673	1.920.000		1.035.000		 			2.955.0
197	Fav. localidad y amejos FAPATKIGD	613		448		,	675.000		1,250,000			1.925.0
198	FARKAL,EL	613		182	750,000		405.000					1.155.0
199	Pavimentación de calles PEDRO RODRIGUEZ	613]] 281	845,000		455.000	·			<u> </u>	1.300.0
200	Favimentación de calles FIEUKAHIIA	613		2.516		-	420,000		770 000			
201	Pavimentación en anejos.	613		142		ļ			780.000	1		1.200.
202	Pavimentacion de calles POZANCO						270.000		500.000 	İ	,] 770•
!	Pavimentación de calles	613		82			270,000		500.000 			i · 770.
203	PUERTO CASTILLA Pavimentación en localidad y amejos	613		241		1	470.000		B70.000) 		1.340
704	RASUEROS Pav. en Rasueros y S.Cristobal de Trab.	613		528			625.000		1.160.000			1,785
205	RIOFRIO Favimentacion de calles en CABAÑAS.	613		455			140.000		260,000			400 .
206	RIVILLA DE BARAJAS Favimentación de calles	613		136		·	270.000		. 500,000	4"		770.
207	SALUBNAL Favimentación calles	613		135			-270.000		I . I 500₊000		i i	770
208	SAN BARTOLOME DE CORNEJ Pav. de calles en localidad y anejo.	613		210		-	409.000		756,000	-		1.165
209	SANCHIDRIAN Pavimentación de calles	613		968	B00.000	į	435.000			1		1,235
210	SAN ESTEBAN DE LOS PATO Pavimentación de calles.	613		94			270.000	·	500.000	<u> </u>		770
211	SAN ESTEBAN DE ZAPARDIE Pavimentación de calles y colector.	613		161			300.000		550,000			B50
242	SAN GARCIA DE INGELMOS Favimentación de catles	613		270	,		515.000		. 95 0+000		·	/ 1.465
213	SAN JUAN DE LA ENCINIÚL Pavimentación de calles	613		209			380.000	,	700.000			1.080
214	SAN JUAN DEL-HOLINILLO	613		824	2.160.000	l l	1.165.000	•		} 		3,325
215	Pavimentación en localidad y anejos SAN LORENZO DE TURNES	613		121			325.000		600,000		• .	925
2//	Pav. de calles en localidad y amejos. SAN MARTIN DE LA VEGA D	613		· 416	1.025.000	·	555.000					l I
217	Pavimentación de calles SAN MARTIN DEL PIMPOLLA	613		369		• •	262,500	. •	407 FAA			1.580
218	Pavimentación en NAVA EL SAUZ. SAN MIGUEL DE SERREZUEL	613		309.	٠.	٠ -			487,500	·); 750
1	Favimentación de calles SAN PEDRO DEL ARROYO	613		602			540.000		1.000.000	,		1.540
	Pavimentación en Morañueta SANTA CRUZ DEL VALLE						170,000		310.000		:	480
204	Encintado y aceras Avda. Antonio Machado. SANTA MARIA DEL ARROYO	613		850			505.000		935.000			1,440
	Favimentación de calles	613		193			380+000		700.000			1.080
_	SANTA MARIA DEL RERROCA Pav. calles en localidad_y anejos	613		851	2:160:000	.]	1.165.000					3,325
	SANTIAGO DEL COLLADO Favimentación de calles en anejos	613		415	1.440.000		780.000					2,220
	SANTO DOMINGO DE LAS PO Pavimentación de calles	613		133			270.000		500,000			· 770
775	SANTO TUME DE ZABARCOS Orbanización de parcela	613		165			325.000		600.000			i 925
726	SAN VICENTE DE AREVALO Pavimentación de calles	613		286			485,000		900,000			1.385
727	SERRANILLUS Fovimentación de calles	613		614			865.000		1,600,000		~	2.465
178	SIMLABAJUS Pavimentación de calles	613		311	950.000	į	515.000		; ;	r · .		1.465
	SOLOSANCHO Pav. de calles en localidad y amejo,	613		1.457	1.470.000		795,000					2,265
230	SOTALBU Pavimentación calles en localidad y amej	613		310	1.200.000		650.000					1.850
231	TIEMBLO,EL payimentacion de calles.	613.		3.934			785.000	. '	1.450.000			2.235
232	TINUSILLOS Pavimentación de calles	613		764	1.800.000	ļ !	970 - 000					2.770
233	folbaños Favimentación de calles	613	. !	226			420 - 000		780.000	,		1,200
34	TORNADIZOS DE AVILA Favimentación de calles	613		386	.	.	307.500		562.500			
235	TORFOLLS	613	.	220			405,000	. [750,000		-	1.155
236	Pavimentación de calles TORRE,LA	613		641	1.980.000	į	1.070.000	. ,		٠.	. `	3.050
737	Pav. de calles en localidad y anejos. UMBRIAS	613	٠.	247			486.000		904 000			1.380.
238	Fav∙ de calles en localidad y amejos. ' VANILLO DE LA STERRA	613	į	305		.		, .	894.000	ļ		
. !	Pavimentación de calles . VALDECASA	613	ļ	163	.]		540,000		1,000,000			1.540
1.1	Pav. de calles en localidad y amejos. VEGA DE SANTA MARIA			1		,	390.000		720.000			1,110,
	veen de santa makta Pavimentación de calles VILLAFLOR	613		161			325,000	-	600.000i	i I		925.
741	Pavimentación de calles	613	į,	241	į	i	435.000	. i	800.000	i	- 1	1.235.

1 9	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACIÓN DE OBRA				SUBVENCION	ESTATAL	APORTACION	AYUNTAMIENTO.	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
NUMERU DBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DERA	DENEF.	NUM.PER-1 SONAS D.1 BENEFIC.1	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL.
243	VILLANUEVA DEL ACERAL Fay mentación de calles	613		260			435.000	 	800.000			1.235.000
744	VILLAREUR DEL VALLE Favimentación de cattes	613] 	560	1,450,000		785,000	,			i	2.235.000
745	VILLATORO l'avimentación de talles	613		310	950.000		515.000		i ·	i I		1.465.000
246	VINEGRA DE MORANA Pavimentación de calles	613		109			- 270,000		500,000			770.000
297	VITA Pavimentación de calles	613		167			325,000		600,000			925.000
248	ZAFARDIEL DE LA CAMADA Favimentación de calles	613		293			540.000		1.000.000			1.540.000
249	SANTA MARIA DEL CUBILLO Pav. calles localidad y amejo	613		490	1.680.000		905.000	1 .	į ! .		i	2.585.000
250	SANTIAGO DEL TORMES Pavimentación calles en anejos.	613		519	<u> </u>		140.000		260.000		·	400.000
251	DIEGO DEL CARPIO Favimentación calles en Carpio Hedianero	613		· .	ja ·	<u> </u>	165.000	1	i 300.000		<u> </u>	i 4,65,000 i
[]	TOTALES DE ACERADO Y PAVIMENTACION DE O	ALLES	Y PLAZÁ	s.	104.710.000	1	96.948.750)	72.391.000)	<u> </u>	274.049.750

1 1	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	! !	- l	SUBVENCIO	ESTATAL.	'APORTACION	AYUNTAMIENTO	PAPORTACION I	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
NUMERO OBRA	ENTIDAD ENTIDAD	DE BENE	D. MUM.PER- F. ISONAS D. IBENEFIC.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES		BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL
	OBRAS VARIAS NO INCLUIDAS EN OTROS PROGRAMAS	,		_							:
	CENTROS DE REUNION SOCIAL.										
257	CASTELLANDS IE ZAPARUIE Salon Cultural 32 fase	643	210	7,00.000		380.000		}		٠	1.080.000
	TOTALES CENTROS DE REUNION SOCIAL.			700+000	1	J 380.000)I	1	1		1.080.000

									L ADODTACTOU D	TOUTACTON (7)		
Lungan	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO I	ENTID. NL	M. DCD.	SUBVENCIO	ESTATAL.	APORTACION	AYUNTAMIENTO	APUKTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
NUMERO DERA	ENTIDAD ENTIDAD		BENEF , ISC		COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL
	CENTROS CULTURALES, BIBLIOTECAS, TELECLUBS, C	OLEGIOS,	, ETC.				•	1				
253	NAVALPERAL DE TORMES Rep. Escueias, 2º fase y Pav. ORTIGOSA.	644		· 201		,	395.000	; !	725.000			1.120.000
254	SAN MARTIN DEL PIMPOLLA Casa Medico	644		369			560.000		1.035.000	1 :		1,595,000
	TOTALES CENTROS CULTURALES, BIBLIOTECAS	, TELEC	LUBS, CO	LEGIOS,		i ,	955.000	!	1 1.760.000)	<u> </u>	2.715.000

	MUNICIPIO, ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	- -			SUBVENCION	ESTATAL I	APORTACION /	AYUNTAKIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)		
NUMERU	FNTIGAD ENTIDAD	TIPO DE IOBRA	ENTID. BENEF.	NUM.PER- SONAS D. BENEFIC.		OTRAS	FONDOS	BANCO CREDITO	FONDOS	BANCO CREDITO	APORTACION JUNTA C. Y LEON.	PRESUPUESTO TOTAL
DERA I	MUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	_			LOCAL	SUBVENCIONES	PROPIOS	LDCAL	PROPIOS	LOCAL		
	CASAS CONSISTORIALES.						•	! !			·	`
255	RARRACO,EL Rehabilitación Casa Consistorial, 2ªfase	646		2.247	3,460,000 1		1.865.000				•	5,325,000
256	CISLA Casa Consistorial, 28 fase	646		312			235,000		430.000			i 665∙00 I
257	HIJA DE NIOS,LA Construcción casa consistorial, 2ª fase.	646		175			325,000		600,000			925.00
.258	MINGORRIA Casa Consistorial	646		654	1.550.000		835.000			.		2.385.00
259	MUNICO Casa Consistorial y Centro Recreo	646		221]	405,000		750,000			1.155.00
260	NAVA DEL BARCO Terminación Ayuntamiento	646		315			47B • 000	1	882.000		•	1.360.00
261	 NAVALONGUILLA Terminación Casa Consistorial, 22 fase	646		. 669.			700.000		1.300.000	.		2.000.00
262	 NAVARREDUNDILLA Construcción Ayuntamiento	646		402	1.150.000		620.000	þ				1.770.0
263	PEÑALBA DE AVILA Construcción Casa Consistorial	646		194			380.000		700,000) 	ì	1.080.0
264	 PRADOSEGAR Reforma del Ayuntamiento, 2º fase	. 646		249			430.000	D	800.000			1,230.0
265	SALVADIUS Casa Consistorial, 32 fase	646		208			380.000	0	700.00	oi .	i	1.080.0
266	l SANCHURREJA Reparación y ampliación Casa Consistoria	646	١,	197			380.00	o į	700.00	oj .		1.080.0
767	I SAN MIGUEL DE CORNEJA I Ayuntamiento, 2º 1'ase	646		167			300.00	0	550.00	0	i .	j 850.0
268	SOLANA DE RIGALMAR Casa Consistorial	646		391			450.00	0	1,200,00	0	<u>.</u>	1.850.0
2,54	 TORMELLAS Ayuntamiento y Pav. anejo.	646		195			. 405.00	0	750.00	0	<u> </u>	1.155:0
270	 TORRE,LA Ter. casa consistorial, 20 f. BALBARDA.	646		641			270.00	0	500.00	0		770.0
241	SAN JUAN DE GREDOS Casa Consist. 24: F. en S. Bartolome de T	646		702		1.	349.00	0	646.00	0		995.0
272	SAN JUAN DE GREDOS Reparación Casa Consistorial, 2ª fase	646		702]· [349,00	0	646.00	0		995.0
273	1	646		702	ļ .	[349.00	0	646+00	o	†	995.0
i	TOTALES CASAS CONSISTORIALES.				6.160.000	01	1 9.705.00	01	1 11.800.00	01 · ·	1	27.665.0

NUMERO	HUNICIPIO,ENTIDAD Y DENOMINACION DE OBRA	TIPO	ENTIB.	NUM . PER-	SUBVENCIO	ESTATAL	APORTACION (AYUNTANIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
DBRA	ENTIDAD ENTIDAD HUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE OBRA	IBENEF.	SONAS D. BENEFIC.	COOPERACION LOCAL	OTRAS SUBVENCIONES	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO LOCAL	JUNTA C. Y LEDN.	TOTAL
	CEMENTERIOS		1						.*			
784	BECEDAS Cementerio en PALACIOS DE BECEDAS.	647		700	, ,		890.000		1.650.000		: •	2,540,000
2 75	CABIZUELA Cementerio Municipal	647		183			350.000	١,	650.000			1.000.000
z ≠ 6	GIMIALCON Ampliación y reforma cementerio	647		220			380.000		700,000		:	1.080.000
277	HOMBELTRAN Cementerio, 2d fase	647		1.479	[[784+000	1	1,456,000			2,240,000
778	RASUEROS Reparación y acondiconamiento Cementerio	647		528			280,000	<u>}</u>	520.000		<i>7</i> 4	800,000
279	TORRE,LA Construcción cementerio BLACHA.	647		641		į ·	270.000		500.000			770,000
280	VILLANUEVA DEL CAMPILLO Construcción cementerio muncipal	647		299		[]	540,000		1.000.000		* ****	1.540.000
28 1 .	ZAPARDIEL DE LA RIBERA Reparación cementerio y pav.en Angostura	647	<u> </u>	210	! !	<u> </u>	409+000	1	756+000			1.165.000
	TOTALES CEMENTERIOS					1	3,903,000	1	7.232.000	i i		11.135.000

	MUNICIPIO,ENTIDAD Y DENOMÎNACION DE OBRA	TTED	ENTTE.	NUM.PER-	SUBVENCIO	ESTATAL	APORTACION	AYUNTAHIENTO	APORTACION D	IPUTACION (3)	APORTACION	PRESUPUESTO
OBRA	ENTIDAD ÉNTIDAD MUNICIPIO COLECTIVA SINGULAR	DE OBRA	BENEF.	SONAS D. BENEFIC.		OTRAS SUBVENCIONES		BANCO CREDITO	FONDOS PROPIOS	BANCO CREDITO	JUNTA C. Y LEON.	TOTAL
	OTRAS ORRAS NO COMPRENDIDAS EN AFARTADOS ANTE	RIORES	i.	-1								
287	HOYOS DE MIGUEL HUNOZ Abrevadoro	648		86	· 		270,000		500.000		 !•	770.000
183	SDLANA DE AVILA Construc, vertederos localidad y amejo,	648		. 405	! !	,	715.000		1.320.000		12	2.035.000
284	INFUNACION PROVINCIAL IMPREVISTOS.(Lig. aumen.obras.proy.cart)	648		ļ	i 		i ! 	<u>i</u> .	28.923.000	<u></u>		28.923.000
	TOTALES OTRAS OBRAS NO COMPRENDIDAS EN	AF ARTA	ADOS AN	TERIORES.		ŀ	985-000)I	30.743.000	1		31.728.000
	TOTALES EQUIPAMIENTOS DE NUCLEOS.				111.570.000		118.111.750	,	135,481,000			365,162,750
	INDODITE TOTAL THE PLAN				153.800.000		192,250,000	,	230,700,000	,		576.750.000

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Lanzahita

Segunda convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Vacante en la plantilla una plaza de auxiliar de Administración General, por haber quedado desierta la oposición celebrada, se convoca nueva oposición libre con arreglo a las siguientes:

BASES

1.—OBJETO DE LA CONVO-CATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar de Administración General, encuadrada en el grupo de Administración General, dotada con el sueldo anual correspondiente a los antiguos coeficientes 1,7 e índice de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente o acuerdos del Pleno del Ayuntamiento.

La plaza se encuadrará en el grupo

Anuncios D del artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para reforma de la función pública.

2.—CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de cincuenta y cinco. A los sólos efectos de edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquira que sean la naturaleza de los mismos.

c) Estar, como mínimo, en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de

solicitudes.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) No hallarse incurso en causas de incapacidad de las señaladas en el Artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.—INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa, según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lanzahita y se presentarán en el registro general, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en los Artículos 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en la Administración del Estado. Las instancias también pueden presentarse por correo en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Si el último día para la presentación de instancias no fuera hábil se prorroga al siguiente que lo sea.

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la

instancia o mediante giro.
4.—ADMISION-DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presenta-

ción de instancias, la Alcaldía, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones serán rechazadas o aceptadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada para la provisional. De no producirse reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva de forma auto-

5.—TRIBUNAL CALIFICA-DOR.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma: Presidente: El Sr. Alcalde o Con-

cejal en quien delegue. Vocales: Un representante del profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local. Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Un concejal de la Comisión de

Hacienda.

El Secretario de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue actuará también co-

mo secretario de Actas.

La composición del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean

titulares o suplentes.

Al Tribunal podrán incorporarse persona o personas aptas para juzgar el ejercicio voluntario, desig-

nándose por la Alcaldía. Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarles, cuando concurriesen las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Adminis-

6.—COMIENZO Y DESARRO-LLO DE LA OPOSICION.

Cuando el ejercicio no sea conjunto, para establecer el orden de actuación de los opositores, se verificará un sorteo, cuyo resultado se publicará en la misma forma que la lista de aspirantes admitidos y excluídos. El sorteo se realizará en presencia del presidente del Tribunal y del secretario del mismo.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y-en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, señalando día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal:

7.—EJERCICIOS DE LA OPO-

SICION.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, que serán

los siguientes:

El primer ejercicio.—Consistirá en una copia a máquina durante. diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de copiado y la corrección que presente el escrito, con arreglo al

siguiente BAREMO:

Quedarán automáticamente eliminados los que no hayan alcanzado las doscientas cincuenta pulsaciones como mínimo, así como los que tengan un promedio de tres o más faltas mecanográficas por cada 100 pulsaciones.

A las 250 pulsaciones no comprendidas en el supuesto anterior: 250

puntos.

Un punto por cada púlsación que exceda de las 250 ó por cada uno de los cambios de renglón que figuren en el ejercicio, o por cada guión cuando la palabra quede cortada, concediéndose dos puntos si el guión se pone debajo de la sílaba.

Cincuenta puntos por cada cam-

bio de hoja, en su caso.

DESCUENTOS

Treinta puntos por falta de or-

tografía. Un punto por pulsación cambiada y corregida mecanográficamente

Tres puntos por pulsación cambiada y sin corregir, omitida o sobrante (letra, acento o signo de puntuación).

Cinco puntos por cada desigual-

dad del margen izquierdo.

Párrafo omitido o repetido: un

punto por cada pulsación.

La calificación alcanzada podrá ser modificada en 0,50 puntos, tanto elevándola como reduciéndola, por prestación según criterio del Tribunal.

El segundo ejercicio.—Consistirá en contestar, oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar, uno de la parte primera y otro de la segunda, de entre los que figuran en el programa anejo de la convocatoria.

Antes de iniciar la exposición se concederá al opositor un período de ocho minutos para que redacte un esquema sobre los temas a desarrollar.

Este ejercicio será público y se

valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

El tercer ejercicio.—Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposisición.

Si se solicitara por los opositores, en sus instancias, se celebrará un cuarto ejercicio de carácter voluntario que tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas.

a) Taquigrafía: Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un

tiempo máximo de cinco minutos: b) Estenotipia: Toma estenográ-fica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización: Manejo de máquinas y de registro de datos para la entrada de un ordenador y máquinas electrónicas de escribir.

Este ejercicio se calificará en cada una de las pruebas de cero a tres puntos, sin que, en ningún caso, la puntuación que se asigne al opositor presentado a una de ellas pueda exceder de 10 por 100 de la suma de puntos que hubiere alcanzado en los tres ejercicios obligatorios.

La calificación de este ejercicio voluntario no determinará la eliminación del opositor, sirviendo a

efectos de puntuación final. 8.—CALIFICACIONES

Los ejercicios, que serán eliminatorios, se calificarán por cada miembro del Tribunal de cero a diez puntos, siendo la calificación final de cada ejercicio el resultado de sumar las calificaciones de los miembros del Tribunal y dividir esta suma por el número de asistentes. Los opositores, para aprobar, deberán obtener en cada ejercicio un mínimo de cinco puntos.

9.—RELACION DE APROBA-DOS, PRESENTACION DE DO-CUMENTOS Y NOMBRAMIEN-

TO.

Queda expresamente prohibido para el Tribunal aprobar y declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y 14 del Real Decreto 2.223/1984 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración del Estado. En consecuencia el Tribunal propondrá al presidente de la Corporación a un solo aspirante, en el supuesto de que hubiere superado los ejercicios de la oposición, en acta de calificación que se publicará en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y que servirá de notificación al interesado.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto, no presentare la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjui-cio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

Si el aspirante propuesto tuviere la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del mentado Real Decreto 2.223/1984,

de 19 de diciembre.

El nombramiento se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento y el nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la notificación y, de no hacerlo así, sin causa que lo justifique, quedará en la situación de cesante.

10.—RECURSOS.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo. 11.—INCIDENCIAS.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, rigiendo, en lo no previsto en estas bases, la legislación vigente sobre la materia.

DILIGENCIA.— Par

Para constar que las presentes Bases han sido aprobadas por la Corporación Municipal con fecha 19 de noviembre de 1986. Conste y certifico.

Lanzahita, a 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Alcalde, *Ilegible*.

ANEXO

PROGRAMA DEL SEGUNDO **EJERCICIO:**

Parte primera: Derecho político Administrativo.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles. Tema 3. La Corona. El Poder

Legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Auto-

nomía: su significado. Tema 7. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Ad-

ministración Autónoma.

Administración Local, Administración Institucional y Corpora-

Tema 8. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización,

desconcentración y coordinación. Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimien-

to administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 14. El dominio Público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte Segunda: Administración Local.

Tema 1. Régimen Local español. Principios constitucionales y regu-

lación jurídica.
Tema 2. La Provincia en el Régimen Local. Organización Pro-

vincial. Competencias.

Tema 3. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Organización Munici-

pal. Competencias.

Tema 5. Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales Menores.

Tema 6. Ordenanzas y Regla-mentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elabora-

ción y aprobación. Tema 7. Relaciones entre Entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública Local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de

los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las Enti-

dades Locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión

de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y

certificados de acuerdos.

Tema 15. Haciendas Locales: Clasificación de ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los presupuestos locales.

Lanzahíta, a 20 de noviembre de 1986.

El Alcalde, Ilegible.

-3.255

-00000-

Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta En. tidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamacio. nes, el Presupuesto ordinario pa. ra el ejercicio de 1986, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 17 de no. viembre de 1986.

Los interesados, de conformi. dad con el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En San Juan de la Encinilla, a 19 de noviembre de 1986.

El Presidente, Ilegible.

Ayuntamiento de Lanzahita

EDICTO

Doña Cristina Muñoz Ramón, solicita licencia para instalar una tienda de lanas-mercería, en la calle Comandante Cavanillas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas se crean intesadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días.

Lanzahita, a 7 de noviembre de 1986.

El Alcalde, Ilegible.

-3.177

Ayuntamiento de Lanzahita

EDICTO -

Don Faustino Sierra Díaz, solicita licencia para instalar industria de troceado y aserrío de maderas en el paraje Las Erillas, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas puedan estar interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, por espacio de diez días.

Lanzahíta, a 7 de noviembre de 1986.

El Alcalde, Ilegible.

-3.178

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACION

Por don Juan-José y don José. Javier Martín Robledo, actuando en su calidad de propietarios, han solicitado de este Ayuntamiento licencia para la construcción de un edificio para destinarlo a Espectáculos Públicos de Discoteca. Bar y Terraza, a ubicar en la calle Carboneros, s/n., de esta, localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública por

término de diez días para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de Oficina, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Mombeltrán, 29 de octubre de

La Alcaldesa, Ilegible.

-3.179

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMI. SION DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA SE. SION CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1986.

- 1. ACTA ANTERIOR. Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.
- 2. HACIENDA.—Se aprobaron facturas, recibos, nóminas y cuentas varias por importe de pesetas 1.128.813.
- 3. URBANISMO.—Se otorgaron ocho licencias de obras menores.
- 4. OTROS ASUNTOS.—Se reconoció el cumplimiento del tercer trienio a un funcionario.

Candeleda, 20 de noviembre de 1986.

El Alcalde, Jesús Rivera Córdo. ba.—El Secretario, Paulino Anto. nio Castro García.

--3.256

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1986, el plie. go de condiciones económico.ad. ministrativas, por el que ha de regirse la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los prados municipa. les, para el próximo año de 1987, se expone al público por plazo de ocho días, contados desde el si. guiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuente el Sáuz, 21 de noviem, bre de 1986.

El Alcalde, Maximiano Jiménez Gutiérrez.

--3.260

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS. URGENTE

A las 19 horas del día 16 de diciembre de 1986, se celebrará en la Casa Consistorial, la subasta para el arriendo de los aprovechamientos de los prados Bajo y del Camino de Jaraíses, de los propios de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presenta. rán en pliegos cerrados acompa. ñando a los mismos carta de pago de haber depositado el 3 por 100 del importe de la tasación y declaración jurada de no existir in-Camino de Jaraíces, de los procapacidad ni incompatibilidad alguna, de conformidad con lo determinado en el artículo cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Los pliegos podrán presentarse hasta quince minutos antes de la fijada para su apertura.

El arriendo de los aprovechamientos, tendrá la siguiente du ración:

Prado Bajo, desde la fecha de adjudicación definitiva, hasta el 29 de septiembre de 1987.

Prado Camino de Jaraíces, des. de la adjudicación definitiva has. ta el 29 de junio de 1987.

El precio de tasación a cubrir para cada uno de dichos prados es:

Prado Bajo: 365.000 pesetas, y se halla totalmente cerrado.

Prado Camino de Jaraíces: pesetas 15.000.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá la subasta, se ha llan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los gastos del expediente serán en su totalidad de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones y tipo de tasación, en el mismo lugar y hora, el día 23 de diciembre de 1986.

Fuente el Sáuz, 21 de noviem. bre de 1986.

El Alcalde, Maximiano Jiménez Gutiérrez.

-3.261